



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 27

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

— Orig —

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00162-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA PATRICIA YAÑEZ YAÑEZ	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTORA MARY LUZ ACEVEDO SAENZ APODERADA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., VISTA A FOLIO 516 A 520; 551 A 554 DEL EXPEDIENTE.	<b>MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy 15 Abril de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 15 Abril de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

  
ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS  
Secretaría General

PAGINA

1



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 15 Abril de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Dias Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*